

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.031

Segovia.—Sábado 29 de Octubre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

Crónicas rápidas

La nueva leyenda negra

Según recientes informaciones de prensa diaria, han empezado a correr por los periódicos extranjeros noticias de sucesos españoles con los mismos matices que en tiempos pasados, de servir a la causa de la gloria, de desprestigiar a nuestra patria.

Nuevamente los españoles, sin que nos cuenta de que no estamos en el mundo, nos hemos dejado llevar de nuestras pasiones políticas y hemos incurrido (digo hemos incurrido) en las fronteras sociales responsables en colectividad, de las lacras de oscurantismo, de la barbarie y de barbarie que forman el cuadro trágico y siniestro de nuestra leyenda negra.

Crear que los sucesos mayores o menores de nuestras contiendas internas iban a ser juzgados con severidad o benevolencia por la opinión universal, según fuese de derechas o izquierda nuestro Gobierno, era ingenuidad demasiado grande y que los hechos han venido a demostrar como otras químicas ilustradas de los españoles.

Se refirió al «España número 5» publicado en el barco fantasma de las informaciones espeluznantes de las «Cisneros y otros mil inventados por una Prensa que nunca nos ha sido favorable sea cualquiera la ropa que con que ante ella nos presentamos.

La España inquisitorial de la nueva leyenda negra ha sucedido a la leyenda negra o roja de la España revolucionaria. Pensar que habría de aprovecharse nuestros amigos y nuestros competidores las circunstancias anormales de nuestro país, es pensar con una sana candidez que sólo cabe en el mundo analfabeto de nuestros llamados intelectuales.

La quema de obras artísticas como Cristo de Mena y la Concepción, Saltillo, cómo no habían de aprovecharse para desviar de España la

corriente turística, presentándola como un Estado bárbaro donde los tesoros del arte se destruyen con la más absoluta impunidad y entre la general indiferencia?

De hoy en adelante, todo el que se sienta español, sea la que quiera su ideología, deberá acordarse, antes de dar rienda suelta a sus pasiones partidistas, de que tras la frontera hay una opinión que nos mira, no sólo vigilante, sino rencorosa, y que no dejará escapar ocasión de deshonrarnos.

Hoy mismo, en una correspondencia que publica un semanario político, leo que en Letux (Zaragoza), y como resultado de unos sangrientos sucesos acaecidos en Agosto, hay en la escuela del pueblo veintitantos presos de ambos sexos, hacinados, revoltos, enfermos algunos de ellos, mientras las clases se han interrumpido. Hago la justicia al señor ministro del ramo de suponerle ignorante de esto. No creo a un ministro español, por enemigo político que de mí sea, capaz de permitir que una escuela se convierta en cárcel; monstruosidad sólo comparable a la de transformar un templo en taberna.

Pero el hecho, debido sin duda a mala orientación de autoridades inferiores, es cierto, y se ha prolongado (tal vez subsista aún) por espacio de más de dos meses.

Esto es lo que hay que evitar por decoro y conveniencia de todos. Que nos persigamos, que nos odiamos, que nos combatamos los unos a los otros por nuestros ideales o nuestros egoísmos, bien está.

Pero, al menos, sepamos pegarnos con guante blanco, insultarnos sin grosería, castigarnos sin crueldad. Dejemos de ser alguna vez ante el extranjero el pueblo de las negras leyendas, la España de panderetas, de toros y puñaladas, de bandidos, de inquisidores, de obras de arte que arden, barcos fantasmas y escuelas convertidas en ergástula.

JULIÁN DE TORRESANO.

QUEDA DISUELTA LA AGRUPACION AL SERVICIO DE LA REPUBLICA

Manifiesto de Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala

Como iniciadores de la Agrupación al Servicio de la República nos dirigimos el jueves, 13, con los demás diputados que forman el grupo parlamentario adscrito a aquella, y depositamos nuestro consentimiento, habiéndose logrado tiempas para las finalidades precisas que el llamamiento de Enero 1931 exigía, era obligatorio dar por concluida la actuación conjunta de los entonces nos reunimos. Los diputados que integran la minoría parlamentaria reconocieron sin disimular la necesidad de lo propuesto por nosotros, y acordaron la disolución del grupo representante de nuestro movimiento, encargándonos de comunicar el acuerdo a los grupos locales repartidos por todo el país.

Por nuestra parte, al cumplir esta obligación de nuestros compañeros parlamentarios, invitamos a los españoles para que deliberen sobre la conveniencia de no seguir actuando bajo el nombre y disciplina de la Agrupación al Servicio de la República. Ninguna razón nueva, hecho sobrevenido, salvo la obligación de anunciarse ahora el intento de nuevas conjunciones republicanas, obliga a tomar tal resolución en esta fecha. Pero, a nuestro juicio, el presente acuerdo del signo mismo que tuvo nuestro movimiento, cumplido el cual, por fortuna, en el tiempo, no se advierte razón que recomiende la perduración de nuestra campaña.

La Agrupación al Servicio de la República nació con estos dos propósitos exclusivos: combatir el régimen monárquico y procurar el advenimiento de la República en unas condiciones constituyentes. Pudo juzgarse que esto último era utópico, pero ello es que los hechos, por una vez, confirmaron la autopsia, y que una velocidad y una sencillez tales dejaron atrás nuestro utópico ideal. La índole de ambos propósitos, y el todo intento de dar a la Agrupación el carácter estricto de un partido político. Por eso llamamos sólo a los que pudieran discrepar de la concreción de sus programas políticos, sino muy especialmente a

los que no eran políticos, invitándoles a suspender provisionalmente las tareas de su vocación personal para acudir a una urgencia nacional de histórico rango.

Cuando se hizo por el Gobierno provisional la convocatoria a elecciones para Cortes constituyentes, fueron reunidos en Asamblea los representantes de todos los grupos locales, y se acordó no acudir al cuerpo electoral con aspiraciones de grupo político, si bien la mayoría de los asambleístas creyó conveniente conservar la Agrupación como tal, sin los caracteres rigurosos de un partido.

Al terminar la discusión constitucional, el señor Ortega y Gasset creyó llegada la hora de no mantener juntos los que habían sido unidos para una tarea ya lograda; pero casi todos los demás diputados de la minoría parlamentaria opinaron que debía ésta proseguir su labor, teniendo en cuenta que se acababa obra legislativa tan importante como el Estatuto catalán y la Reforma agraria. Una vez promulgadas estas dos grandes leyes, no parece que deba darse nueva demora a la disolución de nuestra colectividad.

Insistimos, pues, en que no hemos querido formar un partido, y siempre que por mejor opinión ajena se resolvió continuar reunidos, hicimos constar los iniciadores que había de ser ello con el designio de fomentar la creación de grandes fuerzas políticas. A ello obedece el llamamiento que uno de nosotros hizo en Diciembre último para que se formase un ingente partido nacional. No se logró esta incitación, que quedó en el aire inválida y sin que nadie, entonces, fuera de nuestro grupo, la considerase oportuna ni acaso discreta. Pero, consecuentes con aquella idea, y oyendo que se hacen hoy de otros lugares llamamientos análogos, no queremos ser estorbo para su buen éxito e invitamos a nuestros agrupados para que recobren plena franquicia y acudan donde su juicio sobre la actual situación política les recomiende.

La Agrupación ha laborado en el Parlamento cuanto ha podido. Su

obra y esfuerzo efectivos han sido mayores de lo que las apariencias han revelado, porque procuró afanarse con modestia y sin ruido. Cuando los Gobiernos han planteado problemas legislativos, empezando por la Constitución, ninguna minoría ha tardado menos en presentar un dictamen completo e intensamente estudiado. Nuestros representantes han trabajado con denuedo ejemplar en casi todas las Comisiones parlamentarias, y merecen de todos nuestros agrupados, y especialmente de nosotros, fervorosa gratitud.

La República está suficientemente consolidada para que pueda y deba comenzar en ella el frente de las opiniones. Mas la Agrupación, por su génesis misma, por su espíritu e intento inicial, no puede ser una fuerza adecuada para combatir frente a otras fuerzas republicanas. Nació para colaborar en el advenimiento de la República sin adjetivos ni condiciones. Firme el nuevo régimen sobre el suelo de España, la Agrupación debe disociarse sin ruido ni enojos, dejando en libertad a sus hombres para retirarse de la lucha política o para resurgirse bajo nuevas banderas y hacia nuevos combates.

José Ortega y Gasset. Gregorio Marañón. Ramón Pérez de Ayala.

Incorporación de los reclutas del reemplazo de 1932

Los que van destinados a los Cuerpos de la Península

El día 5 del próximo mes de Noviembre saldrán de Segovia, para incorporarse a los Cuerpos y dependencias militares de la Península, a que han sido destinados, los reclutas del reemplazo de 1932. El orden de salida será el siguiente:

En el tren número 91, de las nueve y diez minutos de la mañana, saldrán los 44 reclutas destinados a Valladolid (séptima división).

En el tren mixto número 33, de las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde, marcharán 27 reclutas destinados a Salamanca, Plasencia y Cáceres (séptima división).

A las nueve y veinticinco minutos de la noche saldrá otro tren conduciendo a 10 reclutas para Sevilla (segunda división).

Por último, para Zaragoza (quinta división) saldrá otro convoy a las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana conduciendo 295 reclutas.

Los destinados a África

Los 67 reclutas que van destinados a Ceuta y Melilla, saldrán de Segovia el día 16 de Noviembre, a las nueve de la noche.

Los 12 destinados a la zona de Larrache lo harán el día 18, en el mismo tren de las nueve de la noche.

El convoy que conducirá a los reclutas que marchan a prestar servicio en el Ejército de Protectorado, seguirá la línea de Valladolid para entrar en la de los ferrocarriles del Oeste de España, a fin de dejarlos en Algeciras, donde embarcarán.

Inauguración del Círculo Tradicionalista

Pronunció un discurso el señor Lamamié de Clairac

Como ya hemos anunciado, mañana, domingo, se celebrarán varios actos con motivo de la inauguración en Segovia del Círculo Tradicionalista, situado en la calle de Covarrubias, número 3.

A las nueve de la mañana se oficiará una misa en la iglesia de San Esteban, entronizándose acto seguido el Sagrado Corazón de Jesús en los locales del Centro.

Los radicales

¿Qué es el partido radical? En la antigüedad histórica del republicanismo era la extrema izquierda. ¿Quién era don Alejandro Lerroux? En esa histórica antigüedad un terrible demagogo. Pero llegaron los días anhelados y se disputaron la supremacía otros partidos y otros hombres. La Acción republicana, la organización republicana gallega autonomista, los radicales socialistas, don Alejandro Lerroux ante la ola invasora quedó como un lejano acantilado áspero y bello que sirvió de refugio a los naufragos del antiguo régimen devalado. Los supervivientes levantaron bandera derechista. Lerroux, el antiguo demagogo se hizo el hombre ponderado y la esperanza cierta de los caídos. Pero él quería ser de izquierdas. Sin quererlo el Gobierno del país llegaba a sus manos. Sin embargo, él que apremiaba que pedía el Poder, le dejaba escapar «por altas razones de Defensa de la República».

Después el jefe del Gobierno ha querido formar una alianza republicana de izquierdas. Es preciso abrir una calle de salida, cerrada a piedra y lodo por confusiones políticas y colaboraciones mal deslindadas. ¿Qué era el partido radical? Sus líderes decían que era un partido de izquierdas. Sus huestes afirmaban con su conducta que eran de derechas. Esta antinomia es difícil de resolver. Correspondía definirlo desde las minorías gubernamentales.

El partido radical socialista ha puesto el veto a los radicales en la Federación. El partido radical no es de izquierdas. No dicen que sean derechas, pero tanto peor que le conviertan en centro. Tanto peor para el futuro izquierdista del estado mayor del Partido. El centro de la política europea viene a coincidir con los católicos. ¿No le faltaban a los primeros setenta años de don Alejandro Lerroux más que esta investidura?

Ayer en el Ayuntamiento

El señor Artalejo quiere reglamentar el toque de campanas

El Magisterio Segoviano y las fiestas locales

Ayer, en segunda convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde y asistieron los señores Artalejo, Llovet, Guajardo, Reguera, Fernández, Zuloaga, Muñoz, Olalla, de Frutos y Riesco.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se da lectura a las disposiciones de varias «Gacetas» y «Boletines».

Asuntos de trámite

Juan Puga solicita su inclusión en los padrones municipales y, como están cumplidos todos los requisitos, se acuerda acceder a lo solicitado.

Se conceden a Casilda de Frutos Gil, viuda del que fué empleado municipal, Martín Valentín Montenegro, dos mensualidades en concepto de socorro para lutos.

Obras en la Casa de la Tierra

Se da lectura a un escrito de la Junta de la Comunidad relativo a las reparaciones que es necesario hacer en la Casa de la Tierra. Como los desperfectos datan de la época en que era utilizada dicha casa por el Ayuntamiento, corresponde abonar a esta Corporación la mitad de los gastos.

La Comisión de Gobierno interior informa en el sentido de que habiéndose puesto renta al Ayuntamiento por la citada Junta de Comunidad, la Corporación municipal no tiene que abonar ninguna cantidad para arreglos en la Casa de la Tierra.

Sobre el recargo de la décima

Se da lectura a un escrito del alcalde de Valladolid, en el que se solicita la adhesión de este Ayuntamiento para solicitar de los Poderes públicos que el recargo de una décima para mitigar el paro obrero, continúe durante el año próximo, que se amplíe el recargo a la riqueza mobiliaria y que se imponga un gravamen sobre los sueldos que no tengan otro recargo.

El alcalde dice que existe un error por parte del Ayuntamiento de Valladolid, ya que no se limita el tiempo para el recargo de la décima municipal. En cuanto a la contribución sobre utilidades sospecha que en Segovia dará escaso resultado.

El presidente de la Generalidad declara disuelta la Diputación de Barcelona

Barcelona, 29.—Ayer tarde facilitaron en la Generalidad a los periodistas copia de un decreto que dice así:

«Aprobado el Estatuto de Cataluña y convocado su Parlamento por Decreto de esta fecha, debiendo considerarse finalizada la misión confiada a la Diputación provincial de la Generalidad de Cataluña por Decreto de 28 de Abril de 1931, procede la disolución de la misma. Por lo tanto, como presidente de la Generalidad, y de acuerdo con mi Consejo, declaro disuelta la Diputación provincial de la Generalidad de Cataluña, constituida en cumplimiento del Decreto de 28 de Abril de 1931.—Barcelona, 25 de Octubre de 1932.—El preudante, Francisco Maciá.»

Y otro homenaje

El señor Rincón dice que no sólo debe rendirse homenaje a los muertos. Habla del escultor Barral y de sus obras y propone que se dé el nombre de este escultor a una plaza de la ciudad.

El señor Artalejo y las campanas

El señor Artalejo advierte que no quiere herir los sentimientos de nadie. Afirma que los ruidos de las campanas han pasado de moda y que deben tributar del mismo modo que los aparatos de radio. Debe hacerse el censo de las campanas de la población, gravándolas en la cantidad de 200 pesetas.

Termina el señor Artalejo proponiendo que lo recaudado por este concepto iría «a parar a los niños hambrientos».

Esta moción verbal pasa a estudio de la correspondiente Comisión.

El Ayuntamiento y los maestros

El señor Llovet dice que el Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le fueron concedidas, eligió tres días para declararles fiesta local: el 25 de Octubre, el 8 de Diciembre y el 29 de Junio. El pasado día 25 se ha hecho fiesta por todas aquellas entidades que a ello estaban obligadas, por todas menos por el Magisterio de Segovia. Este, por medio de Consejo local, con premeditación, y su puesto que se reunió días antes, acordó no celebrar dicha fiesta.

Protesta dicho concejal de lo que es, por lo menos, una desatención con el Ayuntamiento, y propone que éste envíe una comunicación significando el disgusto con que se ha visto la actuación del Consejo local de Primera Enseñanza. Además, como se acerca el 8 de Diciembre, el Ayuntamiento debe recabar de la superioridad que haga saber a los maestros que están obligados a guardar dicha fiesta. Es lamentable que el Ayuntamiento se vea preterido en este asunto.

Interviene el señor Artalejo para hablar del calendario escolar.

El señor Llovet ratifica.

El señor Riesco, como miembro del citado Consejo, dice que éste no se reunió para tratar este asunto. Se recibió tarde el oficio de la Alcaldía. Dice que al secretario le molestó la indicación de la Alcaldía por no estimarlo pertinente. El señor Riesco cree que sí lo es.

Entiende que por encima del calendario escolar está la orden de la Corporación, y anuncia su dimisión, no por este asunto, «sino por el excesivo trabajo que sobre él pesa».

Ratifica nuevamente el señor Llovet, afirmando que los maestros están obligados a considerar como fiesta los días que acordó el Ayuntamiento. «Todas las entidades, más comprensivas que el Magisterio, han

Entiende que por encima del calendario escolar está la orden de la Corporación, y anuncia su dimisión, no por este asunto, «sino por el excesivo trabajo que sobre él pesa».

Visite usted LA GLORIA
Camisería, mercería y géneros de punto.
Lanas para labores, guantes, paraguas y ropitas de niño. Calzados de caballero.
SECCION DE 0,95
En Segovia Junto al Azoguejo

La cantidad que Segovia abonará por este servicio se consignará en el próximo presupuesto.

Una vacante de farmacéutico titular

Se lee también una propuesta de secretario sobre la provisión de una plaza de farmacéutico titular, dotada con la cantidad de 2.500 pesetas anuales, la cual deberá ser provista por concurso de antigüedad, mérito u oposición.

Pasa esta propuesta a la Comisión correspondiente.

Un homenaje

Don Francisco Javier Cabello, en nombre de la Universidad Popular, solicita la oportuna autorización para colocar una lámpara de cerámica en la casa donde murió don Jerónimo de Alcalá Yáñez, festejando así su tercer centenario. Se concede autorización.

Y otro homenaje

El señor Rincón dice que no sólo debe rendirse homenaje a los muertos. Habla del escultor Barral y de sus obras y propone que se dé el nombre de este escultor a una plaza de la ciudad.

El señor Artalejo y las campanas

El señor Artalejo advierte que no quiere herir los sentimientos de nadie. Afirma que los ruidos de las campanas han pasado de moda y que deben tributar del mismo modo que los aparatos de radio. Debe hacerse el censo de las campanas de la población, gravándolas en la cantidad de 200 pesetas.

Termina el señor Artalejo proponiendo que lo recaudado por este concepto iría «a parar a los niños hambrientos».

Esta moción verbal pasa a estudio de la correspondiente Comisión.

El Ayuntamiento y los maestros

El señor Llovet dice que el Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que le fueron concedidas, eligió tres días para declararles fiesta local: el 25 de Octubre, el 8 de Diciembre y el 29 de Junio. El pasado día 25 se ha hecho fiesta por todas aquellas entidades que a ello estaban obligadas, por todas menos por el Magisterio de Segovia. Este, por medio de Consejo local, con premeditación, y su puesto que se reunió días antes, acordó no celebrar dicha fiesta.

Protesta dicho concejal de lo que es, por lo menos, una desatención con el Ayuntamiento, y propone que éste envíe una comunicación significando el disgusto con que se ha visto la actuación del Consejo local de Primera Enseñanza. Además, como se acerca el 8 de Diciembre, el Ayuntamiento debe recabar de la superioridad que haga saber a los maestros que están obligados a guardar dicha fiesta. Es lamentable que el Ayuntamiento se vea preterido en este asunto.

Interviene el señor Artalejo para hablar del calendario escolar.

El señor Llovet ratifica.

El señor Riesco, como miembro del citado Consejo, dice que éste no se reunió para tratar este asunto. Se recibió tarde el oficio de la Alcaldía. Dice que al secretario le molestó la indicación de la Alcaldía por no estimarlo pertinente. El señor Riesco cree que sí lo es.

Dr. Bienvenido Alonso
MEDICO DENTISTA
CONSULTA DIARIA
JUAN BRAVO, 72 TELEFONO 193

CONSULTA Y CLINICA DEL
Dr. R. Santos y Temiño
 DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL
Embarazo, partos, matriz, niños, nariz, garganta, oídos y cirugía
 De once a una y de cuatro a seis
CARRETERA DE BOCEGUILLAS, número 2, principal.
 TELEFONO NUMERO 14.—SEGOVIA

cumplido con esta obligación». «Todos menos los que se dicen creadores de la conciencia ciudadana de los niños. Mal ejemplo es el no cumplir las órdenes de las autoridades».

Interviene el señor Rincón para decir que no ha podido pensar en una desatención para el Ayuntamiento por parte del Magisterio segoviano. Lo que pasa es que los profesores segovianos no han querido disminuir en tres días al año su misión de cultura. Nada de censura. Lo que procede es advertir al Magisterio que al confeccionar el calendario escolar tengan en cuenta esta facultad del Ayuntamiento.

Un mercado cubierto

El señor de Frutos pregunta qué es de una moción por él presentada en la que se hablaba del mercado cubierto que ha de instalarse en la plaza Muerte y Vida.

El alcalde contesta que el asunto está en manos del arquitecto, que ya ha confeccionado los planos correspondientes y que éstos pasarán a informe de las distintas Comisiones.

Estado de fondos

Y termina la sesión con la lectura del estado de fondos, que acusa una existencia de 25.239,45 pesetas.

Herriot vendrá con su esposa y el ex ministro Malvy

Madrid, 29.—Los periodistas pidiendo a Prieto detalles acerca de la llegada a Madrid de M. Herriot. Dijo que el presidente del Consejo francés vendrá acompañado de su señora. También vendrá con él monseñor Malvy.

M. Herriot y su señora, así como M. Malvy, se hospedarán seguramente en la Embajada francesa.

SOCIEDAD FILARMONICA

El concierto de ayer, por la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros

Puede calificarse de extraordinario el concierto celebrado ayer en la Sociedad Filarmónica Segoviana, a cargo de la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros.

La labor constante y entusiasta que al frente de la expresada banda viene realizando su actual director, don Félix Rodríguez Duque, ha conseguido despertar la afición a la música de modo visible, como lo demuestra el hecho de que los conciertos de los días festivos en el paseo, tienen cada vez mayor número de oyentes, que escuchan los programas con la mayor atención y estímulo con sus aplausos al director y a los ejecutantes.

Debido a estas circunstancias, la Sociedad Filarmónica, interpretando los deseos de gran número de sus asociados, y con el fin de que los progresos de la banda de la Academia pudieran apreciarse íntegramente en un local adecuado, organizó el concierto de ayer, que constituyó el éxito más rotundo y lisonjero para todos.

El extenso programa, integrado en casi su totalidad por obras de autores españoles, fué interpretado de un modo perfecto, destacándose con toda claridad los detalles y matices de cada composición, como si se tratara de una gran orquesta.

Hubo momento en que el claro obscuro, los reguladores, las transiciones del fortísimo al piano, se hicieron con tal perfección, que la sonoridad que predominaba en un conjunto en el que predominan los instrumentos de metal.

El agrado del auditorio se exteriorizó en clamorosas ovaciones al final de cada uno de los números.

Aunque, como decimos anteriormente, todo el programa fué ejecu-

tado muy bien, las obras que, a nuestro juicio, obtuvieron una interpretación más acabada fueron las fantasías de las zarzuelas «Bohemios», «Pan y toros», «Las golondrinas» y «La Verbena de la Paloma» y el Nocturno «La plainte du clocher», de G. Baylay, obra de una melódica altamente evocadora y que está instrumentada con singular maestría.

Y, sobre todas, el intermedio de las «Bodas de Luis Alonso», ejecutada fuera de programa, de modo sencillamente admirable, como pudiera hacerlo la agrupación musical más prestigiosa.

Justos, justísimos fueron los aplausos ardorosos que el selecto auditorio tributó al señor Rodríguez Duque y a sus subordinados al final de la valiente y españolísima página musical.

Aparte lo dicho, creemos de estricta justicia dedicar unas líneas de elogio al inteligente y laborioso director de la banda de la Academia, primero por el trabajo impropio que se ha impuesto para concertar un programa de la naturaleza del interpretado ayer, hasta conseguir el halagoso éxito logrado ante una Sociedad, por la que han desfilado los mayores prestigios musicales nacionales y bastantes extranjeros; y por su labor cotidiana para perfeccionar de día en día la agrupación que tiene a su cargo, con el laudable fin de recuperar la fama y el renombre que en épocas pasadas conquistara.

Esta felicitación sincera la hacemos extensiva a los notables profesores de la banda de la Academia, que ayer demostraron su valer, y, por último, a la Filarmónica, por el indiscutible acierto al organizar tan agradable concierto.

ALLEGRETTO.

Las sesiones de Cortes

Denuncia Balbontín que la guarnición de Sevilla prepara otro golpe contra el régimen

Sé aprueba definitivamente el proyecto sobre cesación en sus cargos de los concejales por el artículo 29

Los transportes por carretera

Madrid, 29.—El señor Armasa pide que se retiren de la circulación las sacas de correspondencia que ostentan los colores de la bandera monárquica.

También dirige un ruego al ministro de Obras públicas sobre los transportes por carretera.

Denuncia al ministro de la Guerra que en nuestro Ejército de Marruecos se hace una intensa campaña monárquica y comunista.

El ministro de Obras públicas anuncia el propósito de seguir en materia de transportes por carretera una política enérgica para acabar con la actual anarquía, en virtud de la cual circulan por las carreteras los que quieren, estableciendo itinerarios que nadie autoriza, y que no tributan al Estado. Yo me propongo crear una Policía motorista de carretera, encargada de vigilar el trozo que le corresponda para que se cumplan rigurosamente las disposiciones de Policía de caminos y no se defraude al Estado. Actualmente circulan algunos autobuses con permisos concedidos por gobernadores, que conceden estas autorizaciones con carácter casi general. No quiero yo oponerme al progreso, pero sí a que se haga una competencia a los ferrocarriles por cuenta del Estado, ya que el viajero del ferrocarril paga sus impuestos, y, en cambio, el del

autobús que hace viajes en virtud de esas autorizaciones no paga los impuestos que corresponden a la industria que se ejerce.

Recientemente, para evitar los abusos que se cometían—pues cuando se trataba de imponer sanciones por los jefes de Obras públicas no encontraban a quien castigar—, se ha dictado una circular para que cuando esto ocurra se pase el tanto de culpa a los Tribunales. Respecto al caso concreto de Málaga, que no conozco detalladamente, nada puedo decir; pero he querido exponer el criterio del Gobierno en esta materia.

El señor Armasa rectifica, insistiendo en que se retiren las licencias que se habían dado a modestos industriales para defender las concesiones que hizo la Dictadura.

A mi entender—dice—, tienen igual derecho estos industriales a quienes provisionalmente autorizaron los gobernadores de la República que aquellos otros que fueron autorizados por la Dictadura.

El ministro de Obras públicas insiste en que deben suprimirse los servicios de la clase B, concedidos provisionalmente por los gobernadores, y respetar los de la clase A, que tienen más fundamento jurídico. Para que el perjuicio sea menor, se van escalonando las decisiones, porque con el actual estado de confusión resulta imposible aplicar las ba-

ses de la Conferencia del Transporte.

El ministro no puede tolerar que se borlen sus disposiciones, como se está haciendo, y dentro de varias semanas estará creado el Cuerpo de Vigilancia de Carreteras, que han de hacer efectivas las sanciones en la misma carretera para que no se pueda dar el caso de falsos insolventes, porque responderán de ellas los mismos vehículos de transporte.

El señor Royo Villanova hace una propuesta a la Cámara para que el día 1.º de Noviembre no se celebre sesión, ya que la labor a realizar es escasa y sería conveniente que se diera un descanso a los periodistas, a los taquígrafos y a la Mesa.

El presidente de la Cámara dice que en los días señalados como fiesta no se encuentra éste.

Los presupuestos no podrán discutirse el 9 de Noviembre

El señor Royo Villanova insiste en que debe darse descanso al personal de la Mesa, a los taquígrafos y a los periodistas, y añade que no teniendo nada que hacer, sólo por el hecho de que esta fiesta coincide con una religiosa, la Cámara no puede autorizar una vacación. «No lo pido—dice—por mí, porque yo no vendré, y me iré a Zaragoza a visitar a mis queridos difuntos».

El señor Torres Campañá, en nombre de la minoría radical, se opone a la propuesta del señor Royo Villanova, pues entiende que ya se ha debido empezar la discusión del presupuesto, y además, para el martes ya habrá dictámenes.

La propuesta es rechazada.

El señor Royo Villanova: Ya supongo yo que la rechazáis; pero tengo que decir que después de tantas prietas no se cumple la Constitución, porque los presupuestos no podrán discutirse hasta el mes de Noviembre.

El presidente de la Cámara: No sé qué tendrán que ver las ánimas con los presupuestos.

Las elecciones en Cataluña

El señor Lamamié de Clairac dirige un ruego al Gobierno relacionado con las elecciones de Cataluña, diciendo que al convocarse éstas todos los partidos deben estar en iguales condiciones, y para ello debe autorizarse la reapertura de los centros tradicionalistas de Cataluña.

El ministro de Obras públicas: No sólo transmitió el ruego al ministro de la Gobernación, sino que además le anticipo que se resolverá favorablemente, porque es de justicia.

El señor Companys se adhiere al ruego del señor Lamamié.

Denuncias de Balbontín sobre la guarnición de Sevilla

Balbontín se ocupa de las detenciones que se registran en centros comunistas y de la Confederación por el solo hecho de reunirse.

Pregunta por qué no sale «Mundo Obrero», cuando han salido «El Imparcial» y «La Nación», que han redoblado sus bríos en el ataque al Gobierno y al régimen. No cree que sea delito ser comunista ni tener opiniones contrarias a la situación.

Protesta enérgicamente contra estas medidas antidemocráticas del Gobierno.

Se ocupa de la detención de un ingeniero italiano, para quien pide la extradición Mussolini por ser contrario a su política. No se explica por qué no ha sido puesto en libertad, tratándose de un republicano liberal antifascista.

Lleva tres meses en la cárcel, y si no se le pone en libertad creemos que estáis bajo los auspicios de la Dictadura.

Denuncia que en su último viaje a Sevilla ha comprobado que en aquella población la guarnición prepara otro golpe contra el régimen. La madrugada del sábado existían motivos para producirse la alarma que allí existió. La guarnición se reúne clandestinamente, y el ministro de la Guerra debe vigilar aquello y no darse de Barrón, que ha limpiado Tablada de republicanos, y que tampoco se fie de Ruiz Trillo. Si la reacción se produce el pueblo la acogerá; pero no para entregar la República al Gobierno, sino para conservarla entre sus manos.

Los bienes de la Iglesia

El comandante Franco protesta contra las autorizaciones que el ministro de Justicia concede para vender bienes a la Iglesia. Se ocupa de la suerte de un soldado que peleó en Jaca al lado de Galán y que, trasladado a Marruecos, desertó. Ha sido detenido y condenado a dos años de prisión. Cree que debe ser puesto en libertad. Pide también que todos los militares republicanos sean repuestos en sus cargos.

El señor Salazar Alonso protesta contra los términos en que ha aparecido en la «Gaceta» un decreto sobre la creación de un Cuerpo a extinguir de oficiales de Sala. Dice que no es lícito legislar de esta forma estando abierto el Parlamento.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Del Gobierno civil

La suscripción pro paro obrero

El gobernador civil sigue recibiendo ofrecimientos para contribuir a aliviar la crisis de trabajo. Últimamente los ha recibido de la Fiscalía de la Audiencia, Monte de Piedad, hijos de Enrique Redondo (patrones y obreros), Carlos Martín (patrono), Electra Popular (patrones y obreros) y del director de «Tierra Castellana».

Una nota acerca de la cooperación de los funcionarios, en lo relativo a los servicios públicos

El señor Jiménez Canito entregó esta mañana a nuestro compañero una nota que dice así:

«La compleja actividad del Estado exige con imperiosa necesidad para la debida tramitación y exacto cumplimiento de los múltiples servicios públicos en que se traduce aquélla, una eficiente cooperación por parte de todos los funcionarios públicos y especialmente de los secretarios de Ayuntamiento. Y habiéndose visto el gobernador que suscribe en la dolorosa pero imperativa necesidad de sancionar repetidamente a los secretarios de los Municipios que a continuación se relacionan, por su reiterada negligencia, lo hago público por la presente circular a fin de que en lo sucesivo se tenga el más escrupuloso celo en el cumplimiento de todos los servicios, admitiendo a los reincidentes que se pasará el oportuno tanto de culpa a la autoridad judicial, por desobediencia, si no rectifican en lo sucesivo su negligente conducta.»

El asunto de las colocaciones en el Ayuntamiento de Barcelona

Barcelona, 29.—Ayer se celebró un careo entre Jardí y Trullols, detenidos por el escandaloso asunto de las agencias de colocaciones.

El primero ha sostenido todas sus acusaciones contra Trullols, añadiendo nuevos cargos. Luego se verificó otro careo entre el médico detenido don Juan Hernández y los procesados Jardí y Trullols. Parece ser que la intervención del médico fué en un solo empleo.

Un individuo llamado Manuel Vila entregó a Trullols 5.000 pesetas para que le facilitara un empleo. Este dinero fué depositado en el Banco de Valores y Créditos; pero como el empleo tardaba en llegar, Manuel Vila se entrevistó con el médico Hernández, quien le prometió darle inmediatamente una plaza. Entonces Vila llamó a Trullols, pidiéndole el dinero depositado, y Trullols, viendo que se le escapaba el negocio se entrevistó con Hernández para que éste le explicara cómo había conseguido la plaza ofrecida a Vila. Se entrevistaron los tres, sirviendo de intermediario Jardí. El resultado de la entrevista fué la entrega de 3.500 pesetas, de las 5.000 que tenía depositadas Vila en el Banco, a Hernández, si bien de estas pesetas el médico dió a Jardí, como corretaje, 1.400. Hernández dió entonces a Vila una carta para que se presentara en el Laboratorio Municipal, donde podía tomar posesión del empleo inmediatamente. Al ir a hacerlo, el director del Laboratorio contestó a Vila y a

TEATRO CERVANTES

MAÑANA, DOMINGO, 30 DE OCTUBRE

SECCIONES DE CINE SONORO

A las cuatro, siete y diez y media de la noche

Película de vanguardia, no estrenada aún en España, titulada

¡Aló París!

(¡Quiérame usted, telefonista!)

EL MARTES, 1.º DE NOVIEMBRE

DON JUAN TENORIO

¡3 funciones a las tres y cuarto, siete y diez y media de la noche 3 funciones!

De sociedad

Regreso del señor obispo

Ha regresado de su obligada «adlimina» a la Santa Sede, el ilustrado prelado de la Diócesis de Segovia. El doctor don Luciano Platero fué objeto por el Santo Padre de inequívocas pruebas de afecto por su acertada gestión apostólica, hospedándose durante su estancia en Roma en el Colegio Español.

Nuestro virtuoso señor obispo expresa muy complacido de su permanencia en Roma.

Reciba nuestro efusivo y respetuoso saludo de bienvenida.

Fallecimiento

Recibimos noticias de Madrid, las que se nos comunica que hoy fallecido en dicha capital, víctima de una larga y penosa dolencia, la esposa de nuestro ilustre paisano el extimado cultor don Aniceto Marinas.

La virtuosa dama, de cuya delicada vida de general estimación, por su bondad y afable trato, por lo que su muerte ha causado una penosa impresión.

Acompañamos al genial artista segoviano en el justo dolor que hoy aflige, deseándole la necesaria resignación cristiana para sobrellevar irreparable pérdida de la que le acompaña de su vida.

Enfermo grave

Se ha agravado en la enfermedad que padece el jefe del partido radical de esta provincia, don Trillo Baeza.

Traslado de residencia

Por haber sido nombrado jefe de la Sección de Administración y Contabilidad del Servicio del Catastro Urbano en el Ministerio de Hacienda, ha trasladado su residencia a Madrid el culto funcionario don Fernando Rivero, que prestaba su servicio en las oficinas de esta capital.

Por la necesidad de incorporar con urgencia a su nuevo destino, despidió desde estas columnas de numerosas amistades, en la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Lamentando su ausencia, le deseamos grata estancia en su nuevo destino.

Expresión de gratitud

Don Juan José García Combarro, en la imposibilidad de poderlo hacer personalmente, agradece a los jefes y oficiales, como a las clases e individuos de tropa de la Guardia civil y Escuela Automovilista e igualmente a otras personas, por quienes fueron auxiliados lo mismo él que sus compañeros, tratándose con el mayor cariño, en el accidente automovilístico ocurrido el día 21 del actual en la carretera de San Rafael, frente al Reformatorio de Mujeres.

También da las gracias, por nuestro conducto, a las muchas personas que se han interesado por la salud de todos los heridos.

Restablecido

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia el arzobispo de Valladolid, doctor don Remigio Gandasegui, el cual ha regresado a la capital de su archidiócesis, procedente de San Sebastián.

Homenaje a un escritor segoviano

La Universidad Popular, dispuesta siempre a honrar a los hijos ilustres de Segovia, ha organizado algunos actos para celebrar el tercer centenario de la muerte del médico y escritor segoviano, autor de la novela picaresca «El Donado Hallador», Alonso Moro de muchos amos», y el célebre «Alcalá Yáñez», que vivió en los años 1563 a 1632.

Dichos actos consistirán en una conferencia que dará en el local de la Universidad Popular, el día 2 de Noviembre, fecha de la muerte del escritor picaresco, a las siete y media de la tarde, don Angel Revilla Manso y la colocación de una lápida ejecutada en los talleres de los plateros, en la casa número 2, de la plaza de Medina del Campo, casa en la que murió Alcalá Yáñez.

A dichos actos asistirán el excelentísimo señor gobernador civil, el señor alcalde, que dirigirá la palabra a los asistentes al acto de desobediencia.

La Comisión mixta para implantar el Estatuto

Madrid, 29.—En el Consejo de ministros celebrado ayer, quedó designada la Comisión mixta que ha de implantar el Estatuto, haciéndose por parte del Gobierno los nombramientos siguientes:

Don Eugenio Díaz del Castillo, por Obras públicas; don Domingo Barnés, por Instrucción pública; don Luis Fernández Clérigo, por Justicia; don Carlos Esplá, por Gobernación, y el señor Fábregas del Pilar, por Hacienda.

Destitución del gobernador de Cáceres a causa de la huelga de Plasencia

El conflicto lo ha resuelto el nuevo gobernador

Cáceres, 29.—A consecuencia de la huelga general en Plasencia y la denuncia formulada en el Parlamento por la desacertada gestión del gobernador, éste ha sido destituido.

El Comité de huelga publicó ayer un manifiesto dando cuenta de la destitución del gobernador civil de la provincia y de que el sustituto, don Ramón Fernández Matos, que lo era de Ciudad Real, llegaría a primera hora de la noche.

El señor Fernández Matos fué recibido con entusiasmo. Inmediatamente comenzó las gestiones para resolver el conflicto de Plasencia, consiguiéndolo después de unas horas.

Detalles de la forma en que se han llevado las gestiones

Plasencia, 29.—El nuevo gobernador de Cáceres, que llegó para resolver la huelga general, comunicó a los que asistieron a la reunión convocada por aquél, que tenía amplios poderes para dejar el conflicto resuelto, y que aplicaría la ley de Defensa de la República a los que, de cualquier manera, estorbaran la labor que se proponía realizar. La solución dada por el gobernador especial es la anticipación de la Reforma agraria, que era uno de los motivos de la huelga.

Añadió que había mandado avisar con toda urgencia a dos ayudantes del Servicio Agronómico provincial, para que estudien la susceptibilidad de cultivo de cada finca. Se hará un minucioso censo obrero, del que quedarán excluidos todos aquellos que lleven menos de dos años de resi-

Bachillerato y Magisterio

Clases particulares con honorarios reducidos.

MATEMATICAS para oposiciones y carreras especiales.

Enseñanza y trabajos particulares de dibujo.

CASTO RIVAS NESTARES

DAOIZ, 21.—SEGOVIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral.

MUTUALIDAD DE PATRONOS AGRICOLAS

El ingeniero del Servicio Agrónomo, don Antonio Baeza, ha publicado en el EL ADELANTADO DE SEGOVIA un artículo lamentándose de la contestación que esta directiva ha dado a otro en el que aludía a la gestión de ella. La Junta provincial, con el fin de evitar torcidas interpretaciones, no tiene más remedio que hacer las siguientes aclaraciones: El señor Baeza, ni tiene el título de vocal asesor, ni mucho menos el de mutualista; por consiguiente, la directiva, al oír la lectura de su escrito y enviarle atenta comunicación, ha cumplido las normas de la más escrupulosa cortesía, y está lo ha hecho teniendo en cuenta que el señor Baeza ha colaborado con esta Junta directiva en los trabajos iniciales de esta Mutualidad y lamentándose mucho que en los momentos actuales no puede prestarnos esa colaboración. Ha interpretado soslayada y parcialmente los acuerdos tomados en la sesión del pasado jueves día 20 y esto no es de extrañar, ya que sus fuentes informativas han sido únicamente las reseñas periodísticas, consignadoras de los acuerdos más salientes y omitiendo los detalles generadores de estos acuerdos. El error en las interpretaciones de las disposiciones legales citadas en su primer escrito, bases de los posteriores argumentaciones, es bien palmario. Es cierto que el artículo 104 del Reglamento de 25 de Agosto de 1931, obliga a las Mutualidades a remitir un balance y Memoria «anuales», juntamente con otros datos al ministerio del Trabajo; pero no es menos cierto que esta norma es la expresión concreta de otras disposiciones consignadas anteriormente en el articulo de la citada ley. El artículo 92 dice «que las Mutualidades no podrán comenzar su gestión sin que sus Estatutos hayan sido aprobados». El artículo 97, «que las Mutualidades deberán presentar en el primer trimestre de cada año una declaración de las operaciones hechas en el año anterior. Los Estatutos han recogido la esencia de esta disposición en su artículo 36. De estas y otras disposiciones, así como de lógica elemental, se desprende: que las Memorias son anuales. Que se presentarán a la Asamblea ordinaria y al Ministerio en la época señalada por la ley y que esta Mutualidad, legalmente, no ha podido empezar su funcionamiento hasta el día 4 de Julio del presente año, que fueron aprobados sus Estatutos. A las Asambleas generales ordinarias les corresponde, a tenor del artículo 61, examinar, discutir y aprobar en su caso, el balance, cuenta de ingresos y gastos, Presupuestos y Memoria anual de la Mutualidad y la inversión de fondos de la misma. De esta disposición no puede sacarse la consecuencia «de que todo gasto deber ser previamente aprobado», ya que de esta suerte sería imposible el funcionamiento de toda Asociación, máxime en el primer año de su gestión, con un número incierto de asociados y con una reglamentación taxativa como tienen las Mutualidades; y porque la Junta interina estima que no es lícito demorar ni un momento más la entrega de cantidades a los accidentados, y el demorar sería un acto de máxime culpabilidad para esta directiva y que iría en perjuicio de la Mutualidad. No hay duda que es materia de la Asamblea general ordinaria aprobar o no nuestra gestión, y a este fin encaminamos nuestro mandato. Ahora que en todo momento los mutualistas tienen abiertas las puertas de la Oficina para informarse de la marcha de la Sociedad e investigar con todo detalle los asuntos de ella. Esta Junta interina tendría mucho gusto en poder, dando cuenta a la Asamblea general, abandonar los cargos, que desde luego pone a disposición de ésta y que no son ninguna «enchufe» precisamente, sino que, por el contrario, estimamos que estamos haciendo un verdadero sacrificio en beneficio de la clase agricultora a quien únicamente rendimos

nuestros poderes, bien seguros de que así lo estimarán los labradores de la provincia de Segovia. En consecuencia, repetimos que los diversos puntos que concretaba el señor Baeza los habíamos solucionado con anterioridad a la lectura de su escrito y que estas resoluciones llevan la aprobación unánime de esta directiva interina provincial, que siembre no coincidir con dicho señor en la manera de ser y apreciar estos problemas. Bueno será recordar al señor Baeza que la Junta interina de la Mutualidad venía funcionando sin tener a sus órdenes más personal que el de la Cámaras Agrícola y que hubo de apresurarse a nombrarlo precisamente por una moción del señor Baeza dirigida a todos los señores vocales y que personalmente defendió y que el señor Baeza fue uno de los asistentes a la plaza de secretario. LA DIRECTIVA.

Detalles del viaje de Herriot a Madrid

Los periodistas franceses que le acompañarán

París, 28.—El viaje del señor Herriot durará en total nueve días, de los que sólo permanecerá en Madrid los que ya se han anunciado. El jefe del Gobierno tomará probablemente el tren en la estación d'Orsay el sábado por la tarde, para llegar a Poitiers el domingo por la mañana, a las seis y treinta y dos minutos, con objeto de presidir allí una manifestación organizada por el Comité radical socialista de dicha población. También asistirá a un banquete de unos dos mil cubiertos que ha sido organizado en su honor. El domingo, a las tres y media de la tarde, tomará el surexpreso a fin de llegar a Madrid el lunes por la mañana. Acompañarán al presidente representantes de casi todas las Agencias y periódicos de París y de varias provincias. Irán también cinco fotógrafos. Entre los periodistas figuran monsieur Leon Bassée, por la Agencia Havas; M. Albert Jullien, por el «Petit Parisien»; M. Gaboriau, por «L'Ere Nouvelle»; M. Geo London, por «Le Journal»; M. Marvaud, por «Le Temps»; M. Gaitard, por «Le Petit Journal», etc., etc.

Esta madrugada han estallado dos petardos en la Standard Eléctrica, de Madrid

No han ocurrido desgracias Madrid, 29.—Esta madrugada, a la una próximamente, estallaron dos petardos, con un intervalo de un cuarto de hora, en la fábrica la Standard Eléctrica, situada en la calle de Ramírez Prado. El primero fué arrojado al interior de la fábrica por una ventana de la calle del Empeccinado que da a una estancia en donde está instalado el taller de cerrajería, produciendo desperfectos en una anaquelera y varios materiales que allí estaban. El segundo petardo hizo explosión en un hueco que había en uno de los muros de la fábrica que dan a la calle del Bustamante. Este petardo no produjo daños importantes. Se rompieron numerosos cristales a consecuencia de las explosiones. En el momento de las explosiones no se encontraban en el interior de la fábrica más que dos guardas, los cuales se precipitaron al exterior, sin encontrar a nadie y dieron seguidamente aviso a sus superiores y a la Dirección General de Seguridad, que hizo llegar a aquella fábrica fuerzas, que se retiraron después de hacer un reconocimiento por el interior y exterior de la fábrica, quedando una pareja de guardias de servicio. Los daños materiales son de poca importancia. Los autores del atentado, que no han sido detenidos. Se supone que son descontentos de la última huelga.

A las dos de la madrugada se presentó en la Dirección de Seguridad el jefe de personal de la Standard, que conferenció con el jefe superior de Policía, señor Aragonés. A la salida, abordado por los periodistas, se limitó a decir que no encontraba desde luego justificación al hecho, porque en la actualidad no había elementos descontentos en la fábrica, y que suponía únicamente que el atentado pudiera provenir del descontento producido en los obreros que han sido despedidos desde Febrero a la fecha, en número de unos 400 por falta de labor. Tampoco ocultó su sospecha de que pudiera estar relacionado el hecho con la huelga de la Telefónica del pasado año.

Ecós de la provincia

Cuéllar NOTAS SEMANALES

La vendimia El pasado lunes dió comienzo en esta población la vendimia, que ha sido en extremo deficiente. El fruto, que es muy menudo, no ha llegado a su completa madurez y se ha cotizado de 17 a 18 pesetas la carga de ocho arrobas. Los lagares que se dedican a recoger uva, la están recibiendo estos días de los pueblos de Valledad, San Cristóbal de Cuéllar y otros, en los que suelen cosechar grandes cantidades, siendo los precios parecidos a los anteriormente consignados.

Festividad de San Frutos

El día 25 del actual, festividad de San Frutos, Patrón de Segovia y su provincia, celebróse misa solemne en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, de esta localidad, a la que acudieron numerosos fieles. Por la tarde se celebró en los paseos de San Francisco un animado concierto ejecutado por la banda municipal; y por la noche también se vieron extraordinariamente concurridos los bailes de pianillo denominados de «Paquillo» y «Quevedo». Este día no hubo oficina en el Ayuntamiento.

Sobre la saca de achicorias

Se han celebrado varias reuniones con el fin de ver de llegar a un acuerdo sobre la saca de achicorias con azadón o con arado, entre las comisiones nombradas al efecto de obreros y cosecheros de dicha raíz; y tenemos entendido que todavía no se ha llegado a un acuerdo definitivo, aunque parece que los primeros han aceptado algunas fórmulas de los cosecheros; pero al parecer con lo que no están conformes los obreros es con la que los otros proponen, que es sin duda la más interesante para el elemento obrero y que se relaciona con la forma de sacar la raíz. La calle de San Julián Todavía continúa sin arreglarse la calle de San Julián, que tan necesitada está de una buena reparación, como ya hemos consignado en las columnas de este mismo periódico en pasadas «Notas semanales». No extraña a los lectores que insistamos sobre este particular, por-

que es tan deplorable el estado en que se halla la citada calle, que se hace necesaria una inmediata reparación, por las causas que en otra ocasión hemos expuesto. Esperamos se haga justicia a la calle de San Julián.

Viajeros

Ha pasado un día en casa de los señores de Suárez (don Felipe), en esta localidad, nuestro buen amigo el culto inspector de Aduanas, de Burriana (Castellón), don Felipe López Irastorza, que vino acompañado de su bella y distinguida esposa. —También hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestros queridos amigos de la infancia don Luis y don Martín Morales Roldán, propietarios y vecinos de Doratón y Pecharromán, respectivamente.

El mercado semanal

Hoy, jueves, se ha celebrado el acostumbrado mercado semanal, el que se ha visto bastante concurrido de gente forastera; sin duda por efecto de la vendimia que se está realizando en los pueblos limítrofes, no acudió la gente en la proporción que otros mercados, y ello motivó el que no entraran tantas cantidades de granos como en mercados anteriores, habiéndose cotizado, los que hubo, a precios semejantes al últimamente celebrado.

Notas deportivas

Mañana, a las tres de la tarde, en el campo de Chamberí, jugarán un partido de futbol los equipos Acueducto F. C. y Gimnástica Deportiva Segoviana (infantiles), que se alinearán en la forma siguiente: Acueducto: Pérez; Crespo, Moreno; Herrero, Morrongo, González, Duque, Yagüe, Serrano, Antonio, Soler. Gimnástica: Lozano; Miranda (M.), Herrero; Ayuso, Nieto, Antona; Sangre, Colorado, Ortiz, Miranda (A.), Well.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS

se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente Apartado 699.—MADRID

Academia de corte

SISTEMA PRACTICO Y ELEGANTE Corte y confección, de tres a seis de la tarde Corte con honorarios económicos, de seis a siete de la tarde. SE ADMITEN INTERNAS La profesora dirige taller de confección en toda clase de prendas de vestir PRECIOS CONVENIENTES Isabel la Católica, núm. 12, 2.º SEGOVIA

EL SEGURO EN ESPAÑA

La Compañía «Plus Ultra»

Leemos en el diario de Madrid «La Tierra», del 24 del corriente, lo que sigue: «Una de las Empresas de Seguros que más rápido desarrollo han adquirido en España por su solvencia, por su prestigio y por su norma de actuar, es la Compañía «Plus Ultra», que tiene su sede central en el magnífico edificio de la plaza de las Cortes de Madrid. Un aumento progresivo de primas en todos los ramos que «Plus Ultra» abarca, y una cada vez más fácil y creciente expansión de sus actividades en todo el país, son datos demostrativos de que la Compañía que nos ocupa va ganando la confianza de los propiciis al seguro, lo cual no es sino el reconocimiento popular de la base firme de que, tanto en el orden económico como en el moral, sustenta el funcionamiento de esta Empresa. A la vista tenemos la Memoria correspondiente al año 1931, y tanto en lo que se refiere a las ramas de transportes, vida, accidentes y responsabilidad civil, como en las de incendios, robos y maquinaria, las cifras señalan el intenso desarrollo de «Plus Ultra», cuyo ingreso anual por primas sobrepasa la cifra de seis millones de pesetas. Recientemente hemos tenido ocasión de conocer la probidad a que «Plus Ultra» atempera en todo momento sus operaciones. Trátase de una póliza de seguro contra accidentes y de un caso de riesgo que algunos malintencionados pretendieron enturbiar con informes mendaces. «Plus Ultra», previos los informes que estimó necesarios, llegó al convencimiento de que estaba en el deber de cumplir sus obligaciones, y así lo hizo, en prueba de la buena fe que debe presidir todo contrato, y en demostración de que jamás apela al subterfugio cuando se trata de dar satisfacción a lo pactado. Según la Memoria del año anterior, a que más arriba aludimos, el activo de «Plus Ultra» se eleva a 14.341.900,42 pesetas. Es interesante el desarrollo de «Plus Ultra» en el ramo de robo y atraco, al que la Compañía ha prestado extraordinaria atención. El seguro de atraco, tanto de cobradores como de Banco, es una modalidad de gran importancia, como lo es también el seguro de mobiliario, cubriendo en la misma póliza el incendio, el robo y la expoliación. Otro aspecto destacable de cómo opera «Plus Ultra» es la gran preparación y capacidad de su personal, que se traduce en un dominio técnico absoluto del ramo de seguro y en una organización perfecta. Trátase, pues, de una Compañía potente en el orden económico, capacitada en el orden técnico, prestigiosa en cuanto a su tradición, dignísima en lo que afecta a su norma de actuar, y, por todo ello, es constante, franco y progresivo desenvolvimiento.»

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL Sesión de la Comisión gestora

Esta mañana, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y asistiendo los señores Cano, Carretero y Herrero, ha celebrado sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial. Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos: Uniformes A propuesta del diputado don Tomás Cano, se adjudica a don Gregorio de Antonio el concurso para la confección de uniformes de invierno para el personal subalterno de la Diputación. Cédulas Se acuerda solicitar del ministerio de la Gobernación la correspondiente autorización para ampliar el plazo de recaudación voluntaria de cédulas personales. —Se aprueba el padrón de cédulas personales de los Ayuntamientos de San Cristóbal de la Vega y Cilleruelo de San Mamés. Estatuto de la región castellana El presidente de la Diputación de Santander y don Francisco de Cossío, de Valladolid, remiten cartas circulares sobre la conveniencia de la creación de los Estatutos de la región castellana, y se acuerda estudiar los puntos que comprenden los mismos para oportunamente enviar la respuesta. Recargo en las contribuciones Se autoriza al Ayuntamiento de El Espinar para que establezca el recargo de las contribuciones durante el próximo año de 1933, con objeto de conjurar la crisis obrera. Beneficencia Se acuerda manifestar a la Diputación de Gerona que mientras no lo justifique debidamente esta Diputación de Segovia no abonará las estancias que reclama de dos demeritos que dice son de esta provincia. —Se inscriben en el correspondiente turno de subsidios del acta las peticiones que para sus respectivos hijos hacen Quintán Manso, de Otero; Tomás Berrocas, de Hontoria; y Lorenzo Davia, Mariano Herrero y Marcelo Peinador, de Segovia. —También se acuerda inscribir en el mismo turno la petición de Mariano Andrés, de Otero. —Laureano Alonso, de Navares de Ayuso, solicita adoptar al niño expósito Julián Martín, y se acuerda desestimar la petición por no reunir el solicitante las condiciones legales. —Se autoriza al director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que consienta la adopción por José Planes, de Valencia, de la expósito Eulalia Aquiloz Martos, cuyo expediente se incoa en el correspondiente Juzgado. —La Comisión queda enterada del ingreso en el Hospital provincial de Madrid, del enfermo mental Honorato López Cristóbal, de Sepúlveda. —Por no estar justificado el estado de demencia del enfermo Gregorio Gómez Arribas, la Comisión acuerda que procede no admitir en un establecimiento de enfermos mentales. —La Comisión queda, enterada del traslado del enfermo Aurelio Lavilla al manicomio de Ciempozuelos. Asamblea Don Antonio Vallejo, de Madrid, comunica haber asistido, representando a esta Diputación, a la Asamblea de la Liga española de Higiene Mental, que últimamente se ha celebrado en Granada, y se acuerda testimoniarle la gratitud de esta Corporación. Caminos y carreteras Se devuelve a don Victoriano Provenio la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación del firme de la carretera provincial de Ribota al límite de la provincia de Soria. —Se desestima la petición del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, respecto a la construcción de un camino. —Se aprueba el acta de recepción,

la liquidación y la certificación parcial número 4, de las obras de construcción del camino de la carretera de Segovia a Camoquillas a Encinillas. —Se aprueba igualmente la certificación número 6, importante pesetas 5.193,65 de las obras del camino titulado del de Espirado, La Higuera a Pinillos de Polendos. Incapacidades Se acuerda informar al gobernador civil que no procede declarar la incapacidad ni la incompatibilidad de don Juan Marcelo y cinco más para seguir desempeñando el cargo de concejales. —La Comisión correspondiente informa que no procede declarar la incompatibilidad ni la incapacidad de don Juan Herrero para seguir siendo concejal del Ayuntamiento de Cuéllar, y que la falta de asistencia de dicho señor a las sesiones, debe castigarse en la forma que previenen las disposiciones legales. Pero la Corporación provincial, basándose en el artículo 5.º de la ley de Justicia municipal de 1907 acuerda informar que debe ser declarado incompatible. Obras provinciales Los señores arquitectos provincial y municipal informan acerca de las obras que es imprescindible realizar en el edificio donde se halla instalada la Audiencia provincial, ascendiendo el importe a 911,55 pesetas, y se acuerda que a este propósito informe la Intervención. Señalamiento de sesiones Por último, se acuerda señalar los días 9, 19 y 29 para celebrar las sesiones del mes de Noviembre.



Venta de una vaca recién parida, primer parto, pura raza, y otras dos mixtas. Para tratar, con su dueño, Pedro Torrego, en San Miguel de Bernúy.

Castellanos

Defender vuestras industrias, es defender vuestros intereses, siempre que precios y resultados sean satisfactorios. En este caso tenemos el ENGORDE CASTELLANO LIRAS, para desarrollo y engorde de toda clase de ganados, especial para el joven ternero, cerdo y aves. DE VENTA: EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

MUEBLES Y CAMAS

MAXIMA CALIDAD. PRECIO INFIMO Plaza de Santa Ana, 1.—Madrid

¡PANADEROS! Con el FRIO en su horno será pesado el trabajo, porque la subida de la MASA es más lenta. Prevéngase usted y empiece seguidamente a trabajar con LEVADURA PRENSADA MARCA «DANUBIO», y elaborará su pan en menos de TRES HORAS Si no sabe usted cómo se emplea, consulte al Representante DON ANTONIO SERRANO VALLEJO CALLE JUAN BRAVO, 7 y 9 APARTADO NUM. 12.—SEGOVIA

La Unión y el Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desemborsado Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos FUNDADA EN 1864 Seguros sobre la Vida. Seguros contra incendios. Seguros de Valores. Seguros contra accidentes. Seguros contra el Robo y Tumulto Popular. Seguros Marítimos (cascos y mercancías) SUBDIRECTOR EN SEGOVIA DON CELESTINO PASAGALI Plaza Mayo, 22, planta baja